



La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Sonora en coordinación con la Delegación Federal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación:

CONVOCA

A empresas para participar en los **Tianguis de Proveedores** que se llevarán a cabo con el propósito de ofrecer bienes y servicios para la construcción, equipamiento y/o puesta en marcha de proyectos productivos, autorizados a beneficiarias y beneficiarios del componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) 2016, del Programa de Productividad Rural, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); en los municipios de Álamos, Benito Juárez, Cajeme, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Quiriego, Rosario, San Ignacio Río Muerto y Yécora; bajo las siguientes bases:

No.	Región	Municipios	Localidades	Lugar	Fecha	Hora
1	I	Hermosillo	Se indican en ANEXO I	Hermosillo	17 de Octubre 2016	10:00
2	I	Empalme, Guaymas,		Empalme.	18 de Octubre 2016	10:00
3	I y II	Cajeme, Benito Juárez y San Ignacio Río Muerto		Cd. Obregón	19 de Octubre 2016	10:00
5	II	Quiriego		Quiriego	20 de Octubre 2016	10:00
8	III	Etchojoa, Navojoa y Huatabampo		Ectchojoa	21 de Octubre 2016	10:00
7	III	Álamos		Álamos	24 de Octubre	10:00
6	II	Rosario		Rosario	25 de Octubre	10:00
4	II	Yécora		Yécora	26 de Octubre 2016	10:00



I. Catálogo de conceptos

La construcción, equipamiento y/o puesta en marcha de los proyectos productivos, se realizará de acuerdo con el listado de Precios Máximos de Referencia de los Conceptos de Apoyo del Componente PESA y la relación de los módulos de producción y/o conceptos de apoyo específicos, autorizados por el Grupo Operativo PESA del Estado de Sonora; los cuales no podrán ser modificados.

El listado de Precios Máximos de Referencia podrá ser consultado en las páginas electrónicas de la Delegación de la SAGARPA y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Sonora, en las direcciones electrónicas o links siguientes: www.sagarhpa.sonora.gob.mx y www.sagarpa.gob.mx

II. Requisitos

Las empresas interesadas deberán entregar, diez días antes de la organización del Tianguis de Proveedores, la documentación e información siguiente:

- 1) Currículum Vitae de la empresa actualizado y debidamente firmado;
- 2) Copia simple del RFC de la empresa;
- 3) Copia simple de su acta constitutiva con los poderes notariales correspondientes;
- 4) Copia simple de la identificación oficial del representante legal de la empresa;
- 5) Emitir la facturación que cumpla con los requisitos fiscales vigentes;
- 6) Acreditar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación;
- 7) Última declaración fiscal anual y mensual presentada ante el SAT;
- 8) Comprometerse por escrito a depositar las fianzas o garantías que correspondan;
- 9) A través de sus estados financieros y copia de documentos bancarios, demostrar solvencia financiera para entregar la totalidad de los bienes y/o servicios a los beneficiarios, y en su caso, recibir el pago hasta 1 mes después;
- 10) Presentar copia simple de las facturas del parque vehicular de su propiedad que utilizarán para la distribución de los bienes y/o en su caso, contratos de arrendamiento.
- 11) Demostrar que no se encuentran en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, publicado por la Secretaría de la Función Pública;
- 12) Preferentemente ser proveedor local o estar incluido entre las micro, pequeñas y medianas empresas (MyPymes), así como estar debidamente registrado como proveedor en la Entidad Federativa que participa.



Los proveedores que se encuentren en proceso de revisión por alguna instancia de fiscalización y que hayan mostrado un mal desempeño en ejercicios anteriores, quedarán excluidos de participar.

Funcionarios de la SAGARPA y del Gobierno del Estado (integrantes del Grupos Operativo PESA), en cualquier momento podrán realizar una visita a sus instalaciones para verificar y constatar los datos proporcionados por el proveedor.

La información deberá presentarse por duplicado, en carpeta plástica por separado en las oficinas de la Delegación de la SAGARPA o la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Sonora, donde los servidores públicos verificarán el cumplimiento de los requisitos por los proveedores.

Todos los documentos solicitados son obligatorios. En el caso de que la carpeta esté incompleta, la información proporcionada por la empresa carezca de veracidad, no se complete el trámite de acuse de recepción de la carpeta y/o se cuente con información que demuestre un mal desempeño del proveedor en ejercicios anteriores, la participación del postulante será cancelada, situación que se hará del conocimiento al postulante cinco días después de haber entregado su expediente. Las carpetas deberán entregarse a partir de la publicación de esta convocatoria y a más tardar el día **15 de Octubre de 2016**, en los domicilios y a los funcionarios que se indican a continuación:

- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura:

Domicilio	Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Paseo Río Sonora y Comonfort, Edificio Sonora, 2° Nivel, Centro de Gobierno	Ing. Héctor Navarro Corella	Director de Desarrollo Rural	(662)217-27-00	hector.navarro@sonora.gob.mx

- Delegación Federal de la SAGARPA:

Domicilio	Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Paseo Río Sonora S/N Edificio México, 2° Nivel, Centro de Gobierno	C.P. Eduardo Coronado Huez	Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural	(662) 259-98-28	son_subp@sagarpa.gob.mx

Los postulantes que cumplan los requisitos, serán notificados por la Delegación de la SAGARPA y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos,



Gobierno del
Estado de Sonora

SAGARHPA
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Sonora y registrados como participantes en el Tianguis de Proveedores.

III. Presentación de Propuestas económicas

Cada proveedor registrado como participante, expondrá de manera presencial su oferta de bienes y servicios a las beneficiarias y beneficiarios del PESA, las autoridades locales y los funcionarios de la Delegación de la SAGARPA y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Sonora en los lugares, fechas y horas establecidos en esta Convocatoria.

Si la asamblea lo solicita, deberá realizar una demostración de su oferta de bienes y servicios, por lo que los proveedores participantes deberán prever ésta exhibición.

Los representantes de los grupos de beneficiarios participantes, conformarán una mesa de trabajo de análisis de propuestas técnicas y económicas.

Los proveedores participantes entregarán por escrito y en un sobre cerrado, su propuesta económica, conforme al listado de Precios Máximos de Referencia y de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- a) Presentar cotización considerando precios vigentes durante todo el proceso que dure la construcción y/o instalación de los proyectos, con los bienes o servicios puestos y descargados en la localidad rural donde residan los beneficiarios.
- b) Presentar programa de entrega, distribución e instalación de los bienes, en su caso. (Considerar el 31 de Diciembre de 2016, como fecha límite de término de los proyectos).

La mesa de trabajo analizará las propuestas económicas presentadas por los proveedores y elegirá las que atiendan sus requerimientos.

La mesa de trabajo informará a la asamblea, los resultados de su análisis y los proveedores elegidos.

IV. Acuerdos

Se levantará un acta de cierre del Tianguis de Proveedores, que estipulará los acuerdos tomados y la relación de proveedores elegidos para los bienes y servicios requeridos, por grupo de trabajo, localidad y municipio.



El acta de cierre, se suscribirá en el lugar donde se celebre el Tianguis y ante la autoridad local, por los proveedores, los beneficiarios, las Agencias de Desarrollo Rural y los servidores públicos de la Delegación de la SAGARPA y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Sonora para hacer constar la validez y dar cumplimiento a los compromisos que se generen y se firmen.

V. Formalización de compromisos

La concertación de toda transacción será entre el proveedor y los beneficiarios y se formalizará con la firma de un contrato de compra-venta, con el fin de poner por escrito las obligaciones a las que ambas partes se comprometen. Entre ellas:

- Para equipos: garantías, asesoría técnica, refacciones, servicios, etcétera.
- Para materiales: calidad, disponibilidad.
- Para animales: requisitos zoonosanitarios, especificaciones (raza, etapa fisiológica, etc.) estado físico y disponibilidad.
- Para vegetales: requisitos fitosanitarios, especificaciones (variedad, etapa fisiológica, etc.), estado físico, disponibilidad.
- Programación de la recepción de los bienes o activos, indicando fecha, hora, lugar y orden de entrega de materiales, bienes o servicios.
- Aportación de los productores participantes. La aportación es un compromiso que toman los participantes al aceptar participar con una inversión, por lo que es imprescindible que cumplan con ésta en tiempo y forma, ya sea monetaria, de mano de obra, materiales locales, etc.
- Sanciones en caso de incumplimiento por el proveedor.

La recepción de los bienes o servicios, deberá cumplir con lo pactado en el contrato de compra-venta (fecha, hora y lugar acordado).

Las Agencias de Desarrollo Rural SAGARPA y funcionarios de la Delegación de la SAGARPA y la Instancia Ejecutora; acompañarán a los beneficiarios en una muestra de localidades seleccionadas, para verificar el cumplimiento de los contratos.

VI. Integración del padrón de proveedores confiables del componente PESA

Una vez concluida la entrega de bienes y servicios por los proveedores a los beneficiarios, la Delegación de la SAGARPA conjuntamente con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Sonora integrará el Padrón de Proveedores confiables del PESA del Estado de Sonora en el ejercicio fiscal 2016



y lo publicará en las direcciones electrónicas siguientes: www.sagarhpa.sonora.gob.mx y www.sagarpa.gob.mx

Los proveedores que incumplan los acuerdos de compra-venta con los beneficiarios serán registrados para evitar la adquisición de bienes y servicios apoyados con recursos públicos federales en el futuro.

Con fundamento en el artículo 397 de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA 2016, los beneficiarios del PESA y los ciudadanos en general, podrán presentar sus quejas o denuncias, respecto a la proveeduría de bienes y servicios para el Componente PESA, en la delegación de la SAGARPA en el teléfono (662) 259-98-30 al correo electrónico son_subp@sagarpa.gob.mx, y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura de Gobierno del Estado al teléfono(662) 217-27-00; correo electrónico hector.navarro@sonora.gob.mx.

VII. Transitorios

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Sonora y la Delegación de la SAGARPA.

VIII. Información

Para mayor información respecto de esta convocatoria los interesados podrán dirigirse a:

- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura:

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Ing. Héctor Navarro Corella	Director de Desarrollo Rural	(662) 217-27-00	hector.navarro@sonora.gob.mx

- Delegación Federal de la SAGARPA:

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
C.P. Eduardo Coronado Huez	Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural	662 259-98-28	son_subp@sagarpa.gob.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

SAGARHPA
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



La presente convocatoria se emite en Hermosillo, Sonora, a los 03 días del mes de Octubre de 2016.

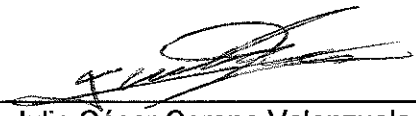
ATENTAMENTE

Delegado Federal de la SAGARPA en
Sonora



Ing. Jorge Guzmán Nieves

Secretario de Agricultura, Ganadería,
Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura
en Sonora



M.S. Julio César Corona Valenzuela



ANEXO I

Región I.

Municipio	Localidad
Empalme	Úrsulo Galván
	Juan Rodríguez
	San Fernando de Guaymas
Guaymas	El Chumanpaco
	El Chorizo
	El Castillo
	General Felipe Ángeles
	General Mariano Escobedo
	Nuevo San Francisco
	Santa Clara
	Triunfo Santa Rosa
	Lomas de Colosio
	Guadalupe
San Ignacio Río Muerto	La Manga (Campo Pesquero la Manga)
	Casa Azul
	Bahía de Lobos
	El Bateve
	La Democracia
Hermosillo	El Nuevo Castillo
	El Tetabiate
	La Cuchilla
	Santa Rosita
	Plan de Ayala
Puerto Arturo	
Punta Chueca	
Alejandro Carrillo Marcor	
Manuel Ávila Camacho	

Región II.

Municipio	Localidad
Yécora	Maycoba
	Pimas (Juan Diego de los Pimas)
	La Quema
	Guadalupe de Tayopa
	Santa Ana
	El Encinal Dos
	El Kipur
	La Dura
	Mesa del Campanero (Mesa de los Frajito)
	San Nicolás
Cajeme	Curea
	Yucuribampo
Rosario	Cuba
	La Estrella
	Nuri
	El Sauz
	Tarahumaris
Benito Juárez	Paredones (El Saucito)
	Movas
	Los Bajíos (Ejido los Conejos)
	Quiriego
	Bacusa
Quiriego	Batacosa
	Cáborá
	Goijaquía
	Tepahui
	El Puerto
Las aceitunitas	El Frijolar
	Las aceitunitas
	Santa María (Costa Rica)
Lora	

Región III.

Municipio	Localidad
Álamos	Guajaray
	Mochibampo
	Chorijoa
	Mesa Colorada
	El Mocúzarit (Conicárit)
Etchojoa	Basiroa
	Juchica
	Mabejaqui
	Jitonhueca
Navojoa	Aquichopo
	Bayajorit
	Teachive
	El Sifón (Sifón Canal Alto)
	Chirajobampo
Huatabampo	Chibucú
	Buiyacusi
	Agiabampo Uno
	Bachoco
	Loma de Etchoropo
	Loma de Moroncárit
	Macías
Morelos	
Pozo Dulce	
Pueblo Viejo	
Las Bocas	

Handwritten mark or signature.